

se les despachare uno nombram. i pens q. en consecuencia  
 les hiciera saber el Secretario q. en el siguiente Quatro  
 meses no se les despacharia el libram. sino p. n. s.  
 taban en la secret. de la Sr. Sociedad las certificacion.  
 en sus respectivos Parroquias, o haver recibido los Niños  
 Pobres en su dotacion; y de haverlos llevado las tardes  
 de los dias de Fiesta á las Iglesias de sus respectivas Pa-  
 roquias á oyr la explicacion de la Doctrina christia-  
 na. Se Acordó q. para q. lo expresado tenga el debido  
 efecto el Secretario pase un Oficio al Sr. Corregidor á fin  
 de q. se sirva prevenir á los Alcaldes de Barrio con-  
 trayan por su parte al cumplim. de esta intencion  
 de la Sr. Sociedad. Se Acordó q. al dia sig. se havan  
 cumplido el Quatro meses se podran presentar los  
 Niños al Sr. Secnd. para que les despache el debido  
 libram. Se Acordó q. el Memorial al Maestro  
 D. Bart. Saxia de Valladolid, se guarde para quando  
 el Sr. Corregidor haya pasado los Oficios á los Al-  
 calde de Barrio; y se haya formalizado el reglam.  
 de los Niños Pobres q. deve enseñar cada Año  
 como q. se conlaga otra suma.

Se pare Oficio al  
 Correg.

Bart. Saxia  
 Valladolid

Juan Ant. Lopez  
 Mayor de Barrio

Junta parroquial del 1.º de octubre de 1798.

Se leyó el Borrador del Acta antecedente y se  
 aprobó: Trátase de nombrar tres Niños examinados  
 para el presente año, y la Sociedad lo ejecutó  
 en la forma siguiente: Para los Niños de las